UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1167 Año 2021 cde 01

La Plata, 14 de febrero de 2022

VISTO lo resuelto por Resolución N°3 del 31 de marzo, Resolución N° 51 del 9 de junio, Resolución N°112 del 21 de agosto y Resolución N°171 del 26 de octubre de 2020, Resolución N°14 del 20 de febrero y Resolución N°191 del 8 de julio de 2021 de este Decanato, donde se prorrogaba por excepción el vencimiento de los trabajos prácticos como consecuencia de las dificultades que trae aparejada la situación de pandemia de estos dos últimos años;

ATENTO a lo solicitado por la Agrupación Estudiantil Franja Morada con fecha del 14 de febrero del corriente; y

CONSIDERANDO Que la situación de excepción descripta en los vistos y considerandos de las mencionadas resoluciones se mantienen;

que la política del Gobierno Nacional, así como la de nuestra Universidad, es revisar permanentemente la evolución de la pandemia e ir resolviendo en función de la marcha del proceso;

que se ha podido determinar que un número significativo de estudiantes ha sufrido diversos problemas ajenos a su voluntad en las presentes circunstancias;

que en virtud de lo antedicho se estima razonable prorrogar en forma general la validez de los Trabajos Prácticos de todas las asignaturas y la calidad de alumno regular hasta el 31 de julio de 2022; el

DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:

Artículo 1°: **SUSPENDER** hasta el 31 de julio de 2022 el vencimiento de los Trabajos Prácticos cuya validez hubiera caducado el 31 de marzo del corriente y **sostener la calidad de alumno regular** en los mismos términos.

Artículo 2°: Tomen razón la Secretaría de Asuntos Académicos, Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Departamento de Alumnos y dese la más amplia difusión entre el personal docente y estudiantes de la Facultad.

RESOLUCIÓN N°: **25/22**

DECANO
Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas
Universidad Nacional de La Plata

PERDOMO Raúl Aníbal
Firmado digitalmente por PERDOMO Raúl Aníbal
Fecha: 2022.02.14 15:42:06 -03'00'

MT